

Sexta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición cuarta del presente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Octava.—Los bienes muebles que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito, y el sobranse se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

Fincas sitas en la calle San Pedro, 25-27, de la ciudad de Lugo:

I. Número 2. Vivienda sur, en el primer piso, mide 44 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil y 56 metros 26 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 8,34 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 69.934, tomo 1.142, libro 703, folio 224. Valorada en 13.915.000 pesetas.

II. Número 2 sub 1. Vivienda centro, en el primer piso, mide 46 metros 31 decímetros cuadrados de superficie útil y 56 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 8,33 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.490, tomo 1.172, libro 733, folio 165. Valorada en 13.869.000 pesetas.

III. Número 2 sub 2. Vivienda norte, en el primer piso, mide 43 metros 74 decímetros cuadrados de superficie útil y 53 metros 64 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 8,33 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.492, tomo 1.172, libro 733, folio 168. Valorada en 13.283.000 pesetas.

IV. Número 3. Vivienda sur, en el segundo piso, mide 50 metros 63 decímetros cuadrados de superficie útil y 60 metros 65 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 9,25 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 69.936, tomo 1.142, libro 703, folio 225. Valorada en 15.471.000 pesetas.

V. Número 3 sub 1. Vivienda centro, en el segundo piso, mide 46 metros 31 decímetros cuadrados de superficie útil y 55 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 8,25 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.494, tomo 1.172, libro 733, folio 169. Valorada en 13.869.000 pesetas.

VI. Número 3 sub 2. Vivienda norte, en el segundo piso, mide 43 metros 76 decímetros cuadrados de superficie útil y 52 metros 40 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 7,50 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.496, tomo 1.172, libro 733, folio 170. Valorada en 13.138.000 pesetas.

VII. Número 3 sub 3. Vivienda sur, en el tercer piso, mide 47 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil y 59 metros 5 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 8 por 100. Referencia catastral: Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 69.938, tomo 1.144, libro 705, folio 1. Valorada en 13.953.000 pesetas.

VIII. Número 4 sub 1. Vivienda centro, en el tercer piso, mide 32 metros 43 decímetros cuadrados de superficie útil y 40 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación

al total del valor del inmueble: 5 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.498, tomo 1.172, libro 733, folio 171. Valorada en 8.223.000 pesetas.

IX. Número 4 sub 2. Vivienda norte, en el tercer piso, mide 47 metros 61 decímetros cuadrados de superficie útil y 59 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota en relación al total del valor del inmueble: 7 por 100. Registro de la Propiedad de Lugo número 1, finca 73.500, tomo 1.172, libro 733, folio 172. Valorada en 11.860.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene y sirva de notificación al deudor a los fines establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Lugo a 13 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Concepción López Viñas.—42.403.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 217/1999, se sustancian autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Carlos Lagüela Andrade, contra don José Manuel Varela López y doña María Luz Castro Quintián, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica más adelante, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 26 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 28 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 28 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará, en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

El bien objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en el lugar de Lamaboa, número 4, parroquia de San Juan del Campo, municipio de Lugo, que se conoce por Casa de Teixeira; que consta de planta baja y un piso con establo, cobertizo, pajar y terreno anejo. Mide todo ello 1.500 metros cuadrados, de los que 99 metros cuadrados corresponden a la casa, 204 metros cuadrados al establo, 320 metros cuadrados al pajar, 120 metros cuadrados al cobertizo y el resto al terreno anejo. Linda: Norte y oeste, pista; sur, camino público, y este, don Serafin Quiroga.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.096, libro 657, folio 36, finca número 63.831, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 19.520.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001800217/1999, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Servirá el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de que resultare imposible la notificación personal a éstos, y todo ello a los efectos previstos en el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Lugo a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—42.354.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 102/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Eva Ramos Casals, doña Joaquina Casals Casals y don Manuel Ramos Casals, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora